



Quillón, 19 1 DIC 2019

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica Decreto Alcaldicio Nº 1791/2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio Nº 1.133/2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio Nº 413/2013, que delega atribuciones al Administrador Municipal y a sus subrogancia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 5190 de fecha 05 de Diciembre del 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Región del Bio Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. ORIANA MILLARAY POZA POBLETE**, de Profesión Técnico en Administración de Nivel Superior, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] a contar del 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, para desempeñarse como tal en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondientes a Categoría C Nivel 14 con 44 horas semanales. Establecidas en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2020 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE V. ADMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ev
ELS/jsb.
09.12.2019

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Srta. Oriana Poza P.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.